

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL



AÑO VI

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Ses meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos pre-
cios con el aumento que el timbre reclame.
Redacción y Administración Medio, 51.

Jueves 29 de enero de 1885

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-
cionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. lí-
nea Defunciones y aniversarios 15 rs uno.

Núm. 476

SUBASTA.

Por los albaceas de doña Casilda Vilar, se anuncia la venta en subasta de una casa, sita en esta ciudad, calle de Enmedio, número 60, cuyo remate se celebrará el lunes 9 de febrero próximo inmediato, en la notaría de D. Félix Cruzado.

Comenzará el acto á las diez horas de la mañana.

Para tomar parte en la subasta, deberán depositarse previamente en dicha notaría 250 pesetas.

El pliego de condiciones, títulos de division y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la referida notaría.

Remate en venta.

A voluntad de su dueño se rematarán en venta, si la postura es más de cinco mil reales vellón por cada una hanegada, el día treinta del actual y diez horas de su mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad D. Isidoro Martí y Martínez, calle de Enmedio número 95, las fincas siguientes:

Un campo de tierra huerta de primera calidad, de cabida de diez hanegadas, situada en término de esta ciudad, partida del Sotarrani, lindante por Norte camino, por Este tierras de D. Isidro Basco, por Sur con las de los herederos de D. Francisco Vilaroig y por Oeste con las de don Ramon Giner.

Otro campo de tierra huerta de primera calidad, de cabida de cuatro hanegadas, situada en término de esta ciudad, partida del Sotarrani, lindante por Norte con camino, por Oeste con tierras de D. Ramon Giner, por Sur con las de los herederos de D. José Lacombe, y por Este con las de Tomás Miralles.

Y otro campo de tierra huerta de primera calidad, de cabida de diez hanegadas ciento ochenta y ocho brazas, situada en término de esta ciudad, partida de Gombau, lindante por Norte con tierras de los herederos de doña Francisca de Paula Giner y las de D. Vicente Delgo, por Oeste, con las de D. Basilio Giner y Giner, por Sur con acequia Vallás y por Este con las de los herederos de D. Miguel Pastor.

Los tres anteriores campos tienen su riego de huerto, son de libre procedencia, y los títulos únicos que se entregarán al comprador, están de manifiesto en la citada Notaría.

Castellón 11 de enero de 1885.

Los diputados interinos en camisa.

«Pero ¡Señor! ¿qué habrá en esa Diputación que tanto empeño muestran los diputados suspensos por volver á ella?»

Así exclamaba hace pocos días en una reunión de familia y de

amigos de confianza, uno de los diputados interinos.

«Algo debe de haber», dicen que contestó á media voz uno de los de la tertulia, porque si nó, añadió «¿para qué habian de querer entrar?»

Efectivamente, algo y aun algo hay que en nuestro concepto exige, no tanto el que de hecho sean reintegrados en sus cargos los legítimos representantes de los pueblos, como el que los dejen esos padrastrós de la provincia que, sin otros poderes que los del favor oficial y sin vinculo alguno que á ella les ligue, vienen perturbándola diez meses seguidos con medidas injustas, ilegales y arbitrarias.

Si: algo y aun más de algo hay que demanda imperiosamente la salida de esos ex-diputados que, si en un momento determinado pudieron responder á una cábala política, no han perdonado ocasion de demostrarnos, ellos mismos, cuán incapaces son para otra cosa que para unir á sus torpezas las venganzas y atropellos personales.

Y pues ni el personaje aludido, ni sus compañeros en real orden se dan cuenta ¡cándidos! de los milagros que sin conciencia de ello han realizado en la Diputación, nosotros, que si nó fuimos testigos presenciales hemos sentido los efectos de alguno, y oido las alabanzas que los demás merecieron á los de la familia, vamos á relacionarlos suscintamente, por si esto nos pone en camino de conocer la causa que impulsa á los que fueron diputados interinos, á continuar ocupando unos sillones de los que les han arrojado los tribunales de justicia por una sentencia firme y solemne.

Lo que hay, señores interinos, es: que los diputados suspensos, no tienen deseo, pero si el deber, de ocupar los puestos en que por ministerio de la ley, no por acto dictatorial como vosotros pretendéis que lo sean, han sido ya reintegrados; y ese deber que vosotros no podéis comprender, porque ningun lazo os une á los pueblos cuya representación no teneis ni tendreis jamás, les obliga á gestionar, con la ley en la mano, no á sus espaldas como vosotros teneis la costumbre de obrar, su reposición material.

Lo que hay, es: que vosotros, desconocedores de vuestra misión, de vuestras facultades y de las leyes, ó menospreciadores de éstas, habeis dado rienda suelta á vuestros desordenados apetitos, y, atropellando por todo, habeis hollado derechos é intereses sagrados, cansando, con ilegales y arbitrarias medidas, perjuicios cuya reparación debeis.

Lo que hay es: que sin tener con-

ciencia de lo que entre mano llevabais, y pareciéndoos cosa vuestra el caudal de la provincia, habeis gastado de él sin medida, prescindiendo de las formalidades legales y para servicios de dudosa conveniencia, ya que no sean contrarios á la ley.

Lo que hay es: que si en un principio de lo que habeis considerado vuestra dominación, colocasteis *interinamente* en las oficinas de la Diputación varios parientes y deudos, necesitais que dure esa interinidad, ya que fuisteis impotentes para hacer confirmar sus ilegales nombramientos.

Lo que hay es: que conservándoos en ese puesto que no os pertenece, podeis realizar el hecho abusivo de obligar á un empleado de 5.000 reales á que entregue *ex-pontáneamente* la mitad de su haber á un pariente de uno de vosotros; y conseguir que otro pariente y algunos amigos, cobren dietas dobles ó triples, si á mano viene, por comisiones no espedidas legalmente.

Lo que hay es: que á trueque de aparecer ante el país como hombres de influencia ¡infelices! habeis comprometido el nombre de la provincia en contratos inverosímiles y absurdos llegando á imponerle obligaciones que importan algunos miles de duros, que ni debe ni puede pagar por servicios cuya realización no es posible acordar legalmente.

Lo que hay es: que para seguir en todo una marcha desordenada y perturbadora, habeis tenido que hacer mistificaciones importantes, cometiendo, en este punto, faltas de tal calibre y naturaleza, que podríamos designar con otro nombre.

Lo que hay es: que desde esos puestos que aun ocupais á costa de vuestra inmerecida reputación de hombres serios y formales, habeis intentado ¡insensatos! hacer daño á los diputados suspensos, no facilitando á la Audiencia del territorio los datos que repetidamente os pidió para unirlos á las diligencias que contra ellos se mandaron formar, sin daros cuenta siquiera de qué, según el Código penal, es delito el negar á los tribunales el auxilio que reclaman para la recta administración de justicia.

Lo que hay es..... Pero ¿á qué continuar? Vosotros mismos habeis demostrado hasta la evidencia, que, de vuestra parte, hay mucho miedo á dejar un puesto que no os pertenece, porque no pudiendo llevaros tras de vosotros el séquito de desaciertos que habeis cometido, podrán, y aun deberán los verdaderos diputados, exigiros todo género de responsabilidades.

Por esto, pues; por continuar

repartiendo entre parientes y deudos un pedazo del presupuesto provincial, y, ya, hasta por afición á conservar lo que no es vuestro, permanecéis y permaneceréis, tranquilos no, que nadie lo está contra los impulsos de su conciencia; pero pegados, sí, á los rojos sillones, como el pólipó se pega á la roca.

No importa: Continúa oficiando de diputados provinciales todo el tiempo que podais; que nunca os bastará para llevar á término vuestros insanos propósitos, porque el día de la justicia está más cerca de lo que os puede convenir, y entonces os alcanzará, en castigo de vuestras torpezas, el desprecio de aquellos á quienes habeis maltratado, y un sentimiento de repugnancia en el país.

Lo del coronel Oliver.

La noticia de que el juez de la Universidad ha declarado procesado al coronel Oliver por los sucesos universitarios, ha caído como una bomba en los círculos políticos.

Los ministeriales no disimulaban el desagradable efecto que este hecho les ha causado, porque el haber encontrado el juez méritos bastantes para proceder contra el jefe de la fuerza pública, es un indicio de que las oposiciones no se quejaban tan en vano cuando calificaban duramente la conducta de las autoridades en los acontecimientos ocurridos en la Universidad central el día de Santa Isabel.

Claro está que el jefe de orden público no habrá hecho más que obedecer las órdenes del gobernador; pero esto agrava la situación del gobernador, porque resulta el verdadero responsable de aquellos actos.

Pero aunque así no fuera, el Gobierno ha dicho ya que aprobaba la conducta de la fuerza pública en aquellos sucesos: de modo que si el susodicho coronel fuese condenado, resultaría moralmente castigado el Gabinete, y decorosamente no podía continuar aconsejando á su majestad el rey.

Bien claro ven todo esto los ministeriales, que manifestaban su disgusto por el acto del juez de la Universidad.

Lo más curioso de todo lo que al procedimiento del coronel Oliver se refiere, es la actitud de los húsares.

Estos hacen recaer toda la responsabilidad del hecho sobre el Sr. Silvela (D. Francisco).

Si éste no viniera observando cierta actitud reservada en todo lo referente á los mencionados sucesos—dicen los amigos del Sr. Romero—el juez no se hubiera atrevido á dar un golpe semejante.

Con este motivo eran de oír las cosas que de los tres Sres. Silvela se decían en círculos romeristas.

Otros más enérgicos consuraban de poco enérgico á su propio jefe el Sr. Romero Robledo, porque no ha dado la batalla el

dera en buen estado de conservación. Darán razon en la imprenta de este periódico.

de Expósitos para que pase á Viver y forme los estados de lactancias devengadas en los años 1882-83, 1883-84 y primer semestre del 84-85; cuyos documentos no ha habido medio de hacer confeccionar á aquel Secretario de Ayuntamiento.

Pero se nos ocurre una pregunta: ¿Quién pagará las dietas que devengue el comisionado?

Apostamos á que no las pagan ni el Alcalde ni el Secretario de Viver.

Al tiempo.

Ha vuelto á reaparecer en la prensa nuestro colega madrileño El Justiciero que por ahora se publicará semanalmente costando 3 pesetas semestre y 6 al año, y regalando el valor de 1,50 en dos interesantes libritos, del comercio uno, de la familia otro, á los suscriptores por año.

Como en su primera época, dicho colega tratará la cuestion social en todas sus fases, consagrándose á la vez á la defensa de la libertad, de la democracia y descentralización, y de los intereses del comercio y de los viajeros en sus relaciones con las empresas de ferro-carriles. A este objeto, ha empezado á publicar en folletín una obra escrita por D. Eusebio Aguilera, que creemos de suma utilidad al público. Lleva por título *El Instructor del comercio y del viajero* y será una ampliacion muy extensa y oportuna del *Manual del comercio y del viajero*, del autor, que tan buena aceptación tuviera.

Suscribese en Madrid en la administracion, calle de Rosales, 10, segundo (Barrio de Argüelles) y en las librerías de don Eugenio Sobrino, calle de Santiago, número 1, y de Rosado, Puerta del Sol, 9, como puntos céntricos.

Si acaso alguno de nuestros lectores vá por Mas de las Matas, en la provincia de Teruel, y se encuentra con algun paisano que lleva, orgulloso como un pavo real, un tremendo sable de caballería, no pregunte quién es; es el señor Alcalde conservador.

Sin duda temerá algun molin de los niños de la escuela, y pretenderá emular las glorias del coronel Oliver.

Y lo que él dirá: hombre prevenido, vale por dos.

NOTA. Este señor Alcalde pretende que el maestro vaya, como un cavador, á trabajar en lo que se llama la vereda en los pueblos, y que, entre tanto, la escuela esté cerrada.

Y con esto queda dicho todo.

Leemos escandalizados.

«Se han dado las órdenes oportunas para que se abonen 8.000 duros al señor Mora, 16.000 al Sr. Arsztegui y 10.000 al señor Garruchaga, por las pagas que dejaron de percibir cuando se fueron á prestar sus servicios á las filas de D. Carlos.»
 ¡Y para esto se derramó tanta sangre liberal en los campos de batalla!

Cumple 20 años que el «Doctor Andreu» de Barcelona, dió á conocer al público sus cajas de Pastillas para la tos.

El primer año, ó sea en 1865, vendió únicamente unas 500 cajas. A medida que los médicos y el público fueron conociendo los efectos de estas pastillas, la venta de las mismas ha ido aumentando de un modo tal que el último año ha fabricado el Dr. Andreu SEISCIENTAS MIL CAJAS, teniendo en cuenta que se venden casi todas en el corto período de los 3 ó 4 meses de invierno.

Con la sola verdad y eficacia de este medicamento, ha logrado el Dr. Andreu ofuscar y aun escarmentar á una multitud de plagistas, imitadores y falsificadores, los cuales léjos de detener la marcha progresiva de este específico, han contribuido en darle crédito y popularizarlo, siendo hoy artículo de primera necesidad para todas las farmacias, y es público y noto-

rio que son estas cajas conocidas en todas las poblaciones del mundo.

Por ser en gran número, no puede el doctor Andreu publicar las muchísimas cartas, certificados y sueltos de la prensa médica que en bien de estas pastillas ha recogido durante estos 20 años, pero cree que los anteriores datos son el mejor y más evidente elogio que puede hacerse en favor de su *Pasta Pectoral*, como el único y más positivo remedio para curar toda clase de TOS por fuerte y crónica que sea.

Por fin, la Comisión permanente ha puesto sus ojos en los apremios para el cobro del contingente provincial.

En la última sesion acordó *suspender por tiempo de quince dias*, todos los espedidos, y esta medida nos consta que se ha adoptado por consecuencia de nuestras repetidas quejas.

Pero señores diputados de la Comisión: si los apremios espedidos son ilegales por incompetencia del que los acordó ¿los legalizará la suspension temporal?

Dejen ustedes á un lado el amor propio, y resuelvan su anulacion que es lo que procede. Lo demás son paños calientes que de nada sirven.

El día 20 del actual se suicidó un jóven en Morella conocido por Puchol, entre 7 y 8 de la mañana, le llamaba su madre con objeto de que se fuese á trabajar, y no obteniendo contestacion, se decidió á subir al cuarto que ocupaba, para despertarle. Un cuadro horrible se presentó ante sus espantados ojos. Vió á su hijo suspendido de una cuerda, agitándose convulsivamente en su desesperada agonía. Inútiles fueron las medidas que se tomaron para tratar de salvarle, porque espiró antes de que se pudiera cortar la fatal cuerda.

Ignóranse á punto fijo las causas impulsivas de su loca resolucion.

Hace unos dias subió al tren en la estacion de Vinaroz una señora que se encuentra algo indispueta, y antes de llegar á Ulldecona, dió á luz un niño.

Lo más raro del caso fué que la animosa madre no quiso detenerse en ninguna estacion hasta llegar á la de Tarragona que era la del término de su destino.

Está visto que no podemos dejar de la mano á la Comisión provincial, en la que, como teníamos previsto, pesa de una manera tan abrumadora la perniciosa influencia del ex-diputado interino señor Grangel, que en casi todos los actos de aquella se puede leer, entre renglones, la pasion que á este señor inspira.

Con motivo de la proximidad de las operaciones de la quinta, y de no haber tomado posesion del cargo de vocal de la permanente el señor Guimerá, ha creído la Comisión que puede necesitar el concurso de algun diputado provincial que funcione agregado á ella, lo cual permite la ley. Pues bien: la Comisión, que en este asunto no tiene otra intervencion que la de proponer que la entrega de soldados en Caja se haga á presencia de un diputado ajeno á la misma Comisión, ha hecho algo más, y es, indicar los nombres de los que deben ser nombrados, para que no recargue esa *prebenda* en ninguno de nuestros amigos, cuya intervencion en dicho servicio no debe agrandar á la Comisión, á la que estos quedan, sin embargo, muy reconocidos.

Han sido propuestos, aunque oficiosamente los señores Buoso, Miralles y el que fué diputado interino señor Oliver.

Nos dicen de Bechi, que la cuestion por las calles de aquel pueblo en favor de las victimas de los terremotos ha producido unas setenta pesetas, y que el Ayuntamiento entregará hasta 300.

Señor Alcalde: ¿Puede saberse que destino se ha dado al barracón que se

construyó el verano último para hospital de coléricos?

Lo preguntamos porque parece que se está destruyendo y no creemos que sea de acuerdo con el Ayuntamiento.

Ya que no ha querido hacer caso el Sr. Alcalde de nuestra queja por el abuso que se hace de depositar en las calles más céntricas de esta ciudad los materiales de construccion, lo cual ocasionó hace pocas noches el que un pobre anciano se hundiera hasta las rodillas en un monton de cal, nos atrevemos á rogar al Sr. Gobernador que haga cumplir lo que sobre el particular se halla dispuesto.
 ¿Qué dirán de nosotros los vecinos de fuera de la capital?

Horas de salida de trenes de esta capital.

Hacia Valencia.

Tren mixto número 53, 5'30 mañana.
 Idem expres número 51, 7'44 idem.
 Idem mixto número 57, 10'35 idem.
 Idem id. número 55, 4'59 tarde.

Hacia Barcelona.

Tren número 72, mercancías con dos coches, uno de segunda y otro de tercera, 8'50 mañana.
 Idem expres número 54, 2'7 tarde.
 Idem mixto número 58, 9'32 noche.

La diferencia de hora entre el reloj de la torre y el de la estacion, es en la actualidad de 28 minutos.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA.

Las minorías del Congreso han acordado que consuma el segundo turno en contra de la conducta del Gobierno en la cuestion universitaria el Sr. Leon y Castillo, y el tercero el Sr. Moret.

El Liberal de hoy dice que el señor don Manuel Silvela será en breve nombrado Gobernador del Banco de España, reemplazándole en la embajada española en Paris el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Francisco Cárdenas, que hoy está al frente de dicho establecimiento de crédito.

Los periódicos de la mañana insinúan que en el partido izquierdista se nota cierta corriente favorable á la aproximacion al Sr. Martos de importantes personalidades de aquella agrupacion política.

En donde se nota más ostensiblemente la incl nacion á dicho acto político es en el Circulo izquierdista, en donde algunos socios fundadores del mismo han declarado ya que es conveniente en alto grado adherirse al Sr. Martos.

El general Lopez Dominguez y el señor Linares Rivas procuran contener el movimiento iniciado.

El Imparcial asegura que ya no pueden ocultarse por más tiempo las disensiones que hace mucho minan la unidad del partido conservador. Dice que el grupo disidente de este partido denominado los *puritanos* hubiera progresado en número y en importancia á no haber resultado eficaces los ruegos y las indicaciones de los Sres. Cánovas y Romero Robledo para que no se separaran de la mayoría, de la que se iban alejando.

Un telégrama de Paris confirma el rumor de que el arzobispo Chiethi reemplazará al actual Nuncio de Su Santidad.

El Sr. Cos-Gayon ha terminado ya los trabajos para fijar los presupuestos que han de regir en el próximo año económico, los cuales serán sometidos á las Cámaras para su aprobacion á principios del próximo febrero, si las Cortes no pudieran ocuparse antes de este importantísimo asunto.

Ha quedado ultimado el proyecto de ley sobre timbre.

Háblase con el calor propio de un hecho inesperado que se comenta en todos los círculos, de formular una demanda contra un diputado notable de la minoría, por haber tenido participacion en la contrata del empréstito de 10 millones para cubrir las necesidades de Cuba, quedándose para sí el uno por ciento de comision del total de aquella suma.

El citado asunto ha despertado ya gran interés en todos los centros políticos y parece llamado á servir de tema durante algun tiempo á las conversaciones del día.

El discurso que ha pronunciado esta tarde el Sr. Pidal en el Congreso ha embrollado más la cuestion universitaria, dejando en pié los irrefutables argumentos del Sr. Silvela (D. Luis). Indirectamente ha espulsado á éste del partido conservador.

Despues de decir el ministro ultramontano que la enseñanza oficial está sujeta al Concordato y la ley de instruccion al código penal, anunció para cuando se calmen las pasiones presentar una ley de instruccion que de seguro, dice, aplaudirán los liberales patriotas.

Coméntase mucho la reunion que los conservadores titulados *puritanos* han celebrado en casa del Sr. Conde Luque.

Aumenta el número de disidentes de la mayoría.

Esta tarde en el salon de conferencias se ha dirigido el Sr. Roda al Sr. Romero Robledo y le ha dicho que solo era conservador canovista.

El Sr. Romero le lanzó del partido. Inmediatamente les ha llamado el Sr. Cánovas, á fin de conjurar la ruptura, que se presenta inevitable.

Apenas terminada la discusion del debate universitario será apoyada en el Congreso una proposicion á fin de obtener que recaiga votacion en la cuestion universitaria.

Créese que esta proposicion la apoyará el marqués de Sardoal.

El ministerial Sr. Bedoya se abstendrá de votar, y otros ministeriales votarán en contra.

Mañana hablará en el Congreso el orador constitucional Sr. Leon y Castillo.

Algunos diputados de la mayoría se han puesto de acuerdo para dar un disgusto al señor Romero Robledo cuando hable éste en el debate universitario.

El general Martinez Campos ha visitado hoy á los Sres. Segasta y Alonso Martinez.

Asegúrese que ha rehusado el mando superior militar de Filipinas, para el que está indicado, el general Terreros.

El Correo dice que tambien el general Azcárraga está indicado para dicho cargo.

Dícese que cuando terminen los debates político y sanitario que iniciará el señor Gullon, se abrirá la segunda legislatura, y que durante el interregno parlamentario sufrirá alguna modificacion el gabinete. Si esto llega á efectuarse pasará á ocupar el Sr. Romero Robledo la presidencia del Congreso; el conde de Toreno desempeñará la cartera de Gobernacion y el señor Torreanaz la de Fomento.

Asegúrese que el Sr. Romero Robledo desea dejar el puesto que ocupa en el ministerio.

El general Martinez Campos ha ido á ofrecer sus respetos al rey.

El Sr. Gonzalez Fiori ataca á los izquierdistas por la publicacion del nuevo periódico, suponiéndole que será ministerial encubierto.

CASTELLON

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio 51.

SECCION DE ANUNCIOS

PARA EMPAQUETAR

Papel de periódicos viejos. Se vende á 20 reales arroba, en esta imprenta, Enmedio, 51.

Sobres timbrados

á 6 reales el 100.

Surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas. Se venden en esta imprenta.

DECALCOMANIAS

Bonita coleccion de varias clases, en la imprenta de este periódico.

La Reina de las Tintas

Tinta negra para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en imprenta de este periódico, Medio, 51.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica coleccion, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales. En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

IMPRESOS

para

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Los Sres. Recaudadores los encontrarán en este establecimiento, Medio, 51, de esmerada impresion y buen papel, á precios económicos.

A los cosecheros de vino

Se vende una prensa para elaborar vino, en buen estado de conservacion, por unos precios económicos.

Daran razon en la imprenta de este periódico.

CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada coleccion de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

SOBRES TIMBRADOS 6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto. Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnó de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

GUANO SAN ANTONIO

Abono animalizado para todos los cultivos

ESPECIALIDAD

para el naranjo, el cáñamo, la colza, el arroz, la viña, el trigo, el centeno, la avena, el azafran, el lino, el maíz, la patata, etc., etc.

PRECIO DE NUESTROS ABONOS ORGANICOS

20 pesetas los 100 kilos; (ta arroba 10 reales) en nuestros depósitos, sin descuento.

Reduccion de precio, 50 céntimos de peseta por 100 kilos, á los compradores de 1.000 kilos.

Idem de 1 peseta por vagon completo de 5.000 kilos.

DEPÓSITOS.—Castellon de la Plana, Almazora, Villareal, Barrriana, Nules, Moncofar, Chiriches, Villavieja, La Vall, Almonura, etc., etc.

Para más detalles y explicaciones, pidanse al depósito general, Guanos San Antonio, calle de Pelayo, 23, Valencia.

PASTA PECTORAL del Doctor ANDREU de Barcelona.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, después de haber recurrido á todas las formulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

Milares de cajas que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoatados

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respire luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoatados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y America así como en Francia, Italia y Portugal.

AÑO V

VE

Se venden de pino de superior calidad

Una de 4' 0'30 metros

Otra de 4' ancha y 0'26

En la imprenta darán razon

El proce

La situacion sa el actual C ve, tan sing que no creen ni pueda ten regido consti

Los aconte

córtete tuvieron de Santa Isab

llamientos de tes, la violaci

lectivo de lo atropellos de

timas, revisiti momento tar

cia, que ning è imparcial c como gravisi

bierno.

Por eso la supone en el cesivamente

tinto de cons cuerda iba á

delgado, y q primero, y V garian los vic

No sabem efecto, hubo

no la intencio sobre dichos cesantias lle

pero bien se propósito, ó,

hable, que es signaran á s

todo el peso eran sus p

que los mini responsabilidad

bando el ac escolares y el

de ángeles c ros que los e

De suerte: ver ha sido e instrumento

nadas, el Gol aquel ejecuta querido cons

gal.

Ahora bien instancia que por los aconte

blamos; el fu por ministeri recimiento d

rar la parte